

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

MARTES 13 DE JUNIO DE 1876.

Número 2.460.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po nueva á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## SECCION DE RECLAMOS.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas  
De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus honitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

### PUNTAS DE PARIS.

**Completo surtido.**  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los  
carpinteros, herreros y demás  
oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Pormones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Torrijas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadorés.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 45, 47, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces A J C  
CA CD (marca.)  
Grifos metal todos números.  
Estano superior. Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 45, 47, Alicante.

Alfileres.	Malatas.	Cuchetas.
Guillén Lopez	Sombrereras.	Cuchillos.
Herrnandos, calle Mayor, 43, 45, 47	Planchas-vapor.	Tropodros.
	Helechos ordinarias.	Cucharones.
	Grifos superiores.	Navañas.
	Ala-mantas.	Corta-plumas.
	Bolsas de viaje.	Lancetas.
	Sacos de noche.	Perinos.
	Tijeras.	Baldones.
	Caramanilla.	Gotaperchas.
		Herrnandos, calle Mayor, 43, 45, 47

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres y medieras.  
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

### EL PROYECTO DE ABOLICION DE FUEROS.

IV.

Poco hemos de decir á nuestro estimado colega la Paz sobre lo que respecto del primer punto de la cuestion en que versa la polémica que con tan buen propósito venimos sosteniendo con él hace dias. Despues de lo que hemos expuesto acerca de la interpretacion del artículo 1.º de la ley de 1839, de la confirmacion que otorga á los fueros de las provincias vascas, del papel que juega en sus palabras y en su espíritu la unidad constitucional, y por último, la extension que, segun las reglas de la sana critica, puede y debe darse al precepto que contiene el artículo 2.º de la misma, poco ó nada resta que aducir, si es que no se pretende hacer interminable una cuestion que despues de todo será inútil si no se trae á la actualidad y con su criterio se resuelve.

La actitud que observa nuestro ilustrado colega en esta polémica, y en la cual le colocan sus argumentos y las opiniones que profesa sobre la ley de 1839, significa en definitiva que por su parte no habria inconveniente alguno en que se aplicaran á la cuestion foral las disposiciones de la misma. No otra cosa se desprende de lo que acerca de ella lleva expuesto y de las declaraciones que ha hecho á este propósito. Y sin que nuestro ánimo sea atribuirle intenciones ni deseos que no puede abrigar, diremos que no son estos iguales á aquellos otros que con sin igual vehemencia animaban á los diputados de las provincias vasco-navarras en la discusion de esa ley el año de su fecha. La opinion por nosotros defendida, hemos dicho una y otra vez, era las apreciaciones recibidas por la opinion pública en general antes y despues de esa época, aun por los pueblos interesados más vivamente en la solucion por que la Paz lucha con tan buen deseo, con tanta ilustracion, aunque no con resultados satisfactorios.

A la vista tenemos los *Diarios de las Sesiones de las Cortes* correspondientes á los dias en que se discutian los artículos de dicha ley, y nada más elocuente que la oposicion sistemática, ardiente, apasionada y hasta algunas veces peligrosa de los diputados de aquellas provincias. Abundantes citas podiamos hacer que demostraran hasta que punto difieren las opiniones de nuestro colega con las de los representantes de aquel país; y si la discusion de aquella ley llevó á alguno de ellos

hasta á la amenaza imprudente y anti-patriótica, no deja duda alguna que el espíritu, la intencion que animaba á aquellos legisladores era por lo ménos esa intencion y espíritu que nosotros descubrimos en la ley cuando la hemos estudiado en sus antecedentes y en sus causas.

Si aquellos diputados tan celosos de los intereses y de las instituciones vascas hubieran entrevisto al través de las palabras de aquel proyecto de ley el espíritu que le atribuye el periódico fuerista, es bien seguro que muy lejos de las irascibles amenazas por ellos lanzadas en la discusion de sus artículos hubieran aceptado y hasta hecho posteriormente vivas gestiones por su aplicacion inmediata.

¿Qué otros mejores y más fehacientes testimonios podemos ofrecer á la consideracion de nuestro apreciable colega que vengan en apoyo de la tesis que sostenemos? Que la unidad constitucional era la cardinal idea de la ley, y que el concepto que de ella tenían las Cortes afectaba al actual estado de las instituciones de las provincias Vascongadas, lo demuestran las continuadas protestas de sus diputados; si así no hubiera sido, como la Paz sostiene, es calificar su conducta de sistemática, irracional é imprudente, y nosotros creemos que el colega no apreciará así los esfuerzos de aquellos representantes del pueblo vascongado.

Continuando ocupándonos del nuevo proyecto sobre abolicion de los fueros, hemos de abundar en algunas de las apreciaciones que haciamos en nuestro artículo anterior. Lógicas, deciamos entonces, son las excepciones que á manera de consecuencias de las palabras de la primera disposicion contienen los demás artículos. La omision que en el proyecto resultaba como el defecto sustancial al no hacer extensivos á los habitantes de las provincias los deberes de todas las leyes de general observancia, que si no son la Constitucion del Estado constituyen su complemento, llevan naturalmente al pretexto, bajo el cual la ley es sólo un alusion irrealizable, forjada por quien en primer término cabe procurar por medios hábiles su cumplimiento, y sobre todo por su estabilidad y eficacia.

Triste, desconsoladora es en verdad la relajacion que del buen sentido de que debe estar poseido todo gobierno denotan estos defectos del proyecto de ley que examinamos.

Doloroso es que las exigencias inevitables de determinadas conductas políticas, perversa y corrompa hasta ese espíritu ortodoxo que debe informar los actos todos del poder legislativo, haciendo de sus obras monstruos repugnantes, no ya al buen sentido político, sino hasta para el más vulgar criterio científico y jurídico.

Si nos fuera dado esperar una contestacion explicita, nosotros preguntariamos al ánimo íntimo, á la ilustrada conviccion del señor Cánovas del Cas-

tillo los términos generales y terminantes del primer precepto de ese proyecto de ley admitten, no ya esenciales modificaciones de otros subsiguientes, sino que contengan otros artículos, siquiera fuese con el propósito de la aclaracion? Si aisladamente se examina, ¿no brota de sus palabras la unidad constitucional realizada tal como el país entero reclama?

Sentada esta premisa, los demás artículos del proyecto debieran constituir exclusivamente una garantía que la robusteciera; y muy lejos de constituir, ¿qué vienen á ser? Sunegacion más palmaria; su contradiccion más patente; la mas grande de las mistificaciones.

Nosotros hemos dicho que al artículo 1.º de ese proyecto de ley debiera haberse agregado la obligacion en que estaban las provincias Vascongadas de someterse á las demás leyes generales de la monarquía; no porque entenderíamos que fielmente observado el artículo 1.º, sin atencion á los posteriores, no diera concluida la obra cuya terminacion al país entero interesa, sino porque elevados estos á la ley, legal era en lo sucesivo el absurdo incalificable que resulta de aparecer contenidos en un mismo cuerpo la regla general y la excepcion que la anula.

Nosotros, que respetamos hasta cierto punto los motivos que determinan á obrar á un gobierno en circunstancias dadas, con verdadero dolor lo habriamos hecho, pero al fin nos hubiéramos impuesto un patriótico silencio sobre este defecto capital, si esa omision no imposibilitara á los gobiernos que se sucedan para obrar en este punto dentro de sus atribuciones sin una resolucion previa del Parlamento, y sin que para subvenir á las necesidades de los tiempos y á las exigencias de la opinion les fuera indispensable recurrir á interpretaciones gratuitas, violentas ó problemáticas, de que huir deben siempre todos los partidos liberales y de gobierno; pero consagrar con la autoridad de las Cortes como regla del porvenir en cuestion tan grave y trascendental lo que sólo está sujeto á la efimera y pasajera existencia de un ministerio no tan sólo es imprudente, estrecho y egoista, sino que hace comprender cuál es el desdichado y por demás triste concepto que el señor presidente del Consejo de ministros tiene formado de este país.

El señor Cánovas del Castillo, en su excesivo amor propio, ha creído que nadie puede penetrar en lo íntimo de sus obras, y sin duda por esto se imaginó que el artículo 1.º de ese proyecto de ley serviría de mordaza para acallar el clamoreo de la opinion, que uno y otro día hace imposible la estancia del jefe del gobierno en el sitio de su ridícula omnipotencia.

Los artículos 2.º y 3.º del proyecto que nos ocupa son la mas clara prueba de nuestras afirmaciones. Trátase en ellos de desenvolver el art. 1.º; y como si lo que ha dado en llamarse leyes orgánicas no fuesen las únicas destinadas

á las disposiciones cardinales del Código fundamental, esos artículos se arrojan lo que á ellos corresponde; y al querer marcar el modo y la forma de hacer efectivo el servicio de las armas y el pago de los impuestos generales de la nacion, modifica en su esencia, instituyendo el privilegio; estos deberes, los más sagrados que entraña la sumision de un régimen constitucional.

¿Pues qué otra cosa es y significa el autorizar á las diputaciones forales para que escogiten los medios mas adecuados para llevar á cabo el primero de ellos y facultar al gobierno para aceptar las modificaciones que las circunstancias de localidad reclamen? ¿Es este acaso el vigor que deben revestir las leyes cuando se trata de realizar el altísimo principio de la unidad constitucional? ¿Hay nada mas contrario á esa misma idea? ¿Pues qué es esto sino el reconocimiento de una autonomia más ó ménos amplia, pero siempre perjudicial á la unidad política y administrativa? ¿Comprende, por ventura, el señor Cánovas del Castillo lo que esto constituye? ¿Conoce cuál es el resultado definitivo de todo esto? ¿Sabe cuáles son los derechos que á determinadas clases de aquellas provincias niega con relacion á estos deberes constitucionales? Pues les arranca el de intervenir en la direccion y en la administracion de sus intereses locales, negándoles así un derecho que se origina en la Constitucion misma.

Si el gobierno hubiese procedido con premeditacion en este importantísimo y vital asunto, hubiera estudiado el Código de fueros de esas provincias y reflexionado sobre la constitucion de sus Juntas forales, hubiera observado que al estar vinculados hasta los cargos sujetos á eleccion en clases determinadas, no era posible armonizar los artículos 2.º y 3.º con lo que en el primero se preceptúa.

Y no se diga como otras muchas veces que esto es de interés privado para aquel país; pues tanto equivaldria asegurar que ni la fiscalizacion é intervencion en la gestion de los intereses públicos, no era una de las más principales é importantes funciones del poder público. El hecho y solo él hizo que en el seno de la patria se alzara una verdadera oligarquía; contra esas instituciones hemos clamado uno y otro día sin ser oídos; el hecho que era el único fundamento de esas instituciones, era tambien el punto más vulnerable que ofrecian á los continuos ataques de la opinion pública, elevándole hoy á la categoría de derecho, si el voto de las Cortes es favorable á ese proyecto, ¿no será hasta justa la protesta de las provincias Vascongadas cuando llegue el día, que no ha de tardar por cierto, en que de nuevo vuelva á ponerse sobre el tapete esta cuestion para resolverla en armonia con el interés general? Pues qué zel voto de las Cortes no constituirá para esa dependencia un fundamento valioso de que hoy carece?

CERTÁMEN LITERARIO.

89

Brillará tanto mas grande  
Cuanto mas remotas sean.

De las islas Baleares,  
Que en medio del mar se elevan  
Cual canastillos de flores,  
El moro se enseñorea;  
Y en sus apacibles puertos,  
Que mas que combaten besan  
Las olas, apresadas naves  
Cristianas, se balancean.  
Italia y Francia en silencio  
Sufren tímidas la afrenta,  
Que ante el poder miran temblar.  
La mas grande no tiembla...  
No Don Jaime!... que al rey moro  
Pide altivo le devuelva  
Los buques que le ha apresado:  
Y al saber que á ello se niega,  
Conquistar jura á Mallorca;  
Y para tan grande empresa  
En Barcelona las Cortes  
Convoca, que el plan aprueban.  
El entusiasmo del pueblo,  
Cuando la noticia llega,  
Estalla en gritos y en cantos,  
En preces, juegos y fiestas.  
Y armas, naves, vitualas,  
Personas, bienes y haciendas  
Todos ofrecen gozosos,  
Y á la expedicion se aprestan:

## TERCERA PARTE.

### Conquista de Mallorca.

Dominada por Don Jaime  
La poderosa nobleza,  
A realizar se prepara  
Otras mas altas empresas.  
Para un príncipe cristiano  
Era entonces la primera  
Guerrear con los infieles  
En los mares y en la tierra.  
La religion y la patria  
Juntan sus santas enseñas  
Para esa gigante lucha,  
Desde San Juan de la Peña.  
Y Don Jaime tan glorioso  
Parte vá á tomar en ella,  
Que asombrará con sus triunfos  
A la cristiandad entera:  
Y atravesando su nombre  
Las edades venideras,

Aunque protestando todos  
A su autoridad respeto:  
Que es rebelion que se oculta  
De sumision bajo el velo,  
Llevando miel en los labios,  
Y en el corazon veneno.

Ya gobierna Don Fernando,  
Y grandes y caballeros  
Se reparten los honores,  
Los bienes y los empleos.  
Pero como en estos casos  
Siempre existen descontentos,  
Y la ambicion y codicia  
Tienen nido en tantos pechos...  
Nacen trastornos y guerras,  
Y otros daños que tras estos  
Siempre van, y al borde se hallan  
Del abismo trono y reino.  
Mas no sucumben... que inspira  
Un plan salvador el cielo  
A Jaime y á realizarle  
Se lanza con fé y denuedo.  
La libertad se procura  
Burlando á sus carceleros,  
Y sin pensar en venganzas,  
A los nobles llamamiento  
Hace, para la conquista  
De tierras de sarracenos.  
Si van los confederados  
Renuncian á sus proyectos:

CERTÁMEN LITERARIO.

85

La unidad de administracion es integrante parte de esa unidad constitucional consagrada por el art. 1.º, y dadas estas escepciones, ¿qué es de la unidad administrativa, y qué es, por consecuencia, de esa otra que el señor Cánovas mutila y que la conciencia pública reclama?

No seguimos por hoy en la tarea que nos hemos impuesto: y no queremos dar á este artículo la conclusion que tanto da que pensar al presidente del ministerio: sólo si diremos, parodiando la célebre frase del marqués de Valdegamas: «En el fecundo campo de la política no hay semilla que no fructifique»; el señor Cánovas siembra constantemente el error, y el error sólo produce la muerte.

(La Iberia)

Alicante 13 Junio 1876.

ERA DE ESPERAR.

No se necesitaba ser profeta para adivinar lo que habia de suceder respecto á la base 11 del proyecto de Constitucion sometido por el gobierno á las córtés, y parece imposible que un hombre como el señor Cánovas del Castillo, que casi ha principiado su carrera política en Roma, desconozca el espíritu ultramontano hasta el punto de creer que con la córte pontificia son fáciles las transacciones cuando de intereses materiales se trata.

En el momento en que leimos ese artículo 11 que sin resolverse á consignar francamente la libertad de cultos, se somete, no obstante, hasta cierto punto, á las exigencias del siglo y á los hábitos implantados por la revolucion comprendimos que el gabinete hallaria un escollo peligrosísimo en esa cuestion que no se atrevió á resolver francamente y como á los intereses de España conviene.

Solo siendo ultramontano ó liberal hubiera podido ese artículo obtener un triunfo completo al votarse; pero no siendo ni lo uno ni lo otro, habia de fracasar precisamente en el momento decisivo. Y cuenta que al decir esto no es que creamos nosotros que el artículo no obtendrá una mayoría; pero será tan exigua; pondrá tan de manifiesto la debilidad de las fuerzas con que cuenta el gobierno para sostenerse, que aun siendo aprobado el triunfo que obtenga la mayoría será una derrota moral, precursora de otras derrotas de distinto género.

Además, el artículo en cuestion, rechazado por el partido liberal, que no puede contentarse en la cuestion religiosa con tolerancias vergonzantes y ocasionadas á funestos abusos por parte del ultramontanismo, está ya patentizando hasta qué punto puede ser provechoso al trono constitucional, aquel

lastre neo-católico que con tanto afan queria adquirir *La Epoca* no hace todavía mucho tiempo.

Los defensores de la unidad católica, y especialmente el señor obispo de Salamanca, han hecho declaraciones de una trascendencia tan grande, que justifican ampliamente los terrores, que algo tarde, empieza á manifestar el Sr. Cánovas del Castillo. La actitud del clero, resueltamente hostil al proyecto de Constitucion, aparece ya evidente: el breve del Papa al cardenal Moreno y la circular del Nuncio á los obispos españoles están produciendo sus naturales frutos.

Todo esto no nos sorprende, pues no tan solamente lo habíamos previsto, sino tambien augurado; y por mas que nuestra profecía fué oída con desden, como las de Cosandra; como las de aquella célebre pitonisa, se realizará, no lo dude el Gobierno.

La política de balancin con que pretende el Sr. Cánovas sostenerse en el poder, no es ya practicable en España, y si desea constituir una situacion sólida y duradera, si quiere cimentar el trono constitucional sobre bases indestructibles, es fuerza que deje de contemporizar con el pasado; es fuerza que no siga volviendo la cara atrás, pues el oscurantismo no puede soportar la luz, y la luz ha sido hecha desde que el sol de la libertad ha iluminado las naciones.

Y la prueba de lo que decimos la tiene el Gobierno en la conducta que sigue Roma en la cuestion religiosa. En vano el Sr. Cánovas del Castillo guarda á la córte pontificia todo género de consideraciones; en vano contemporiza con las tendencias ultramontanas admitiendo el lastre neo-católico en su nave semi-revolucionaria; en vano se empeña en conservar privilegios á las provincias que ayer enarbolaban el pendon del absolutismo; todas estas concesiones no bastan para que se subordine á su voluntad la falanje neo-católica, como lo está viendo, y de una manera incuestionable, en la discusion de la base 11 de la Constitucion; base que ha de hacerle experimentar una derrota por lo menos moral; lo cual despues de todo, como dejamos dicho, era de esperar.

Anteanoche tuvo lugar en el bello salon del consulado de esta capital, la inauguracion pública de la sociedad Cervantina.

El acto fué solemne, y mereció los aplausos de todos los que tuvieron el gusto de concurrir á él.

Abierta la sesion por el jóven

presidente de la sociedad que leyó un elocuente discurso inaugural, se procedió acto continuo á la lectura de bellas poesias dedicadas al inmortal Cervantes y debidas á la pluma de los señores D. Ramon Lon, D. Miguel Lorente y Marbeuf, D. Antonio y D. José Milego, don Francisco Alemany, D. Tomás Clavel, D. Antonio Galdó Chápuli, don Francisco Pons y otros.

Tambien se leyó por D. Francisco Campos y Torremocha, la célebre cancion de *Crisóstomo* del Quijote, terminándose con un discurso del Sr. Milego, D. Saturnino, y con una corta peroracion del presidente.

La banda de música de la Lira amenizó el acto tocando piezas escogidas, habiendo sido obsequiadas las señoritas con ramilletes y dulces que fueron ofrecidos por los socios con la mayor galanteria.

Digno de aplauso es, ciertamente, el que la juventud se acostumbre á reunirse en esas sociedades que tienen por objeto ilustrar el espíritu y despertar el amor á las artes y á las ciencias.

Mañana miércoles, á las nueve y media de la misma, tendrá lugar en la insigne colegial de San Nicolás la toma de posesion del nuevo canónigo, nuestro distinguido amigo y paisano, el ilustrado presbítero D. José Baeza.

Al dar este aviso á nuestros abonados, enviamos de nuevo nuestra enhorabuena al ilustrado sacerdote cuyos merecimientos y virtudes han sido justamente recompensados con la alta dignidad que acaba de conferirsele.

Por real orden de 7 del actual, se ha dispuesto establecer un servicio de correo, en carruaje, desde la estacion de Novelda á Orihuela, pasando por Aspe y Crevillente. Desde este pueblo se conducirá la correspondencia por peatones á Dolores, pasando por San Felipe Neri y Cedral. Y Elche la recibirá de Aspe tambien por peaton.

El Ayuntamiento de Orihuela ha elevado una exposicion á la superioridad pidiendo que se rebaje á 60.000 pesetas la cantidad de 95.823 que paga por el impuesto de consumos.

Ayer dieron principio los exámenes de reválida en la Escuela Normal de maestros de esta ciudad.

Por la Administracion económica de la provincia, se anuncia, para el día 22 del corriente, la venta en subasta pública, de las sales existentes en la laguna del pueblo de Salinas.

Ayer tuvimos la satisfaccion de recibir el primer número de nuestro colega *El Constitucional* de Madrid, que viene á defender en el estadio de la prensa, nuestras mismas doctrinas; por lo cual nos felicitamos enviándole nuestro cariñoso saludo y deseándole larga vida.

Respecto á lo que decimos en nuestro artículo de hoy, hé aquí lo que hallamos en nuestro colega *La Iberia* del domingo:

«Señalamos ayer el serio peligro que al gobierno amenaza en el Senado con la votacion del art. 11 del proyecto constitucional que se está discutiendo en la alta Cámara. Ese peligro, tangible hoy para todos y muy especialmente para el gobierno, que no supo preverlo cuando pudo y debió hacerlo, será tal vez conjurado á fuerza de actividad y destreza, si es que no hay necesidad de apelar á otros medios menos usados. El gobierno se apercebe, aunque tarde, de la situacion que á sí mismo se ha creado, y hará, no hay que dudarlo, esfuerzos heroicos para el golpe.»

Pero lo más grave de esa situacion consiste en que no es el art. 11 el único escollo que el gobierno encuentra en su camino. Surge ahora otro menos temible en la cuestion de fueros, que tambien está sobre el tapete.

Las noticias que nosotros tenemos respecto á este asunto son en extremo graves. El voto particular del respetable señor Sanchez Silva conquista, segun se nos asegura, nuevas simpatias cada día; hasta tal punto, que ya no es lícito asegurar en absoluto que será desechado.

Poderosos son, con efecto, los intereses encontrados que esta cuestion entraña; pero es de esperar que al cabo queden triunfantes el derecho y la razon de los tiempos.

Sea de esto lo que quiera, siempre resultará cierto que el gobierno, por su imprevision y censurable falta de tacto, se ha encerrado en un callejon cuya salida es altamente difícil. Bien se puede afirmar desde ahora que, aunque salga por virtud de tales ó cuales medios, saldrá mortalmente quebrantado.

Nadie puede ya desconocer que las horas de la vida ministerial huyen con pavorosa rapidez.»

Al aparecer nuestro estimado colega *El Constitucional* en el estadio de la prensa, se espresa en estos términos:

«Al término nuestra última *Crónica* saludábamos en el partido constitucional al adalid constante de las libertades públicas.

Al reanudar nuestras tareas, tenemos que decir muy alto que el partido constitucional es el fiel mantenedor de las conquistas revolucionarias.

Entonces felicitábamos con efusion á nuestro partido en la alta Cámara que, sin vacilacion y con la energía propia que en la fuerza del derecho se funda, empezaba á reñir formidables batallas en defensa del Código inmortal de 1869, cuyos sabios preceptos están grabados con caracteres indelebles en los pechos de los liberales españoles.

Hoy tenemos que reiterar nuestros plácemes, porque, como ayer, encontramos en la brecha á nuestros amigos políticos, que, arrollados únicamente por la fuerza del número ó vencidos tan solo por lo absurdo de las circunstancias, saben sacar incólume de la lid empeñada la noble enseña de la España liberal, consiguiendo con cada derrota numérica un nuevo triunfo para el porvenir de las ideas, que son eternas y que, pese á la soberbia de los unos, y á la ambicion de los otros, han de sobrenadar sobre las aguas de las miserias y de las debilidades que hoy se ocultan en el fondo de los azarosos mares de la política.»

Todos los senadores que se hallan ausentes de Madrid han sido avisados por el Gobierno para que se hallen presentes en la sesion en que se vote la base 11.ª del proyecto constitucional.

Entre tanto, el domingo por la mañana se celebró en Madrid en el Sacramento, ó sea la parroquia de Santa Maria, una solemne funcion de rogativa para que nollegue á votarse en el Senado la base 11.ª del proyecto constitucional.

Comprendemos las angustias del gobierno, pues el lastre que con tanto afan buscaba *La Epoca*, parece que está á punto de hacer zozobrar la nave ministerial.

¡Como se equivocan los hombres!

Un incidente borrascoso ocurrió el sábado en el Senado, que verdaderamente ha de formar época en los anales parlamentarios de la alta Cámara, cuyas sesiones se deslizan generalmente tranquilas y sossegadas.

Como en el Gabinete actual, á fuerza de querer conciliarlo todo, no han podido ponerse aún de acuerdo los ministros sobre determinados puntos, ocurren con frecuencia cosas que parecen incomprendibles.

Mientras el señor presidente del Consejo dijo con razon en la Cámara popular que el Concordato no existe, el señor ministro de Estado declara solemnemente, y bajo la autoridad de su palabra, que el Concordato no se ha roto, y que, por el contrario, se observa en toda la plenitud de su integridad.

Esto sucedió el sábado, y esto produjo la natural extrañeza en todos los ánimos, manifestada en diferentes tonos y ahogada por la campanilla presidencial, no tan á tiempo como hubiera deseado el Gobierno de S. M., por mas que el señor marqués de Barzanallana rompiese la campanilla, como sucedió, siéndole preciso reemplazarla con otra por quedar aquella inservible.

¡Si correria prisa cortar el incidente!...

NOTICIAS GENERALES.

En el Consejo de ministros, celebrado el sábado con asistencia de S. M. se trató de asuntos de guerra, de fueros, de orden público, y de conveniencia de adicionar la ley de presupuestos con algunas bases para regularizar la provision de destinos públicos.

—En la sesion secreta celebrada el sábado por la tarde á última hora en el Congreso, ha quedado aprobado el presupuesto de la secretaría de dicha Cámara, que asciende á 635.800 pesetas.

—El sábado por la tarde entró en el puerto de Santander el vapor-correo de Cuba *Mendez Nuñez*, conduciendo 161 pasajeros y 174 soldados.

—Parece que la comision de las leyes orgánicas propone que no tengan voto electoral ni los sacerdotes ni los militares.

Se cree que en dicho dictámen habrá voto particular del Sr. Barca ó del señor Danvila.

—El Congreso celebrará dos sesiones diarias, tan luego como la Comision ge-

Si no asisten son traidores,  
Y está su plan descubierto.  
Pocos á la cita acuden,  
Los más admiten el reto.

Duro deber la pelea  
Es para el rey, no deseo;  
Mas ya en el combate es bravo  
Como el leon del desierto.

Luchando con Pedro Ahones,  
Fuerte adalid, cuerpo á cuerpo,  
Le sujeta, como á un niño,  
Entre sus brazos de hierro.

Y en los campos de batalla,  
En el motin de los pueblos,  
En el cerco y el asalto  
Es como un rayo su acero.

Pero mas que con su espada  
Vence á todos con su génio,  
Que al fin atrae ó se impone  
A los grandes y pequeños.

Y otorgando á los rebeldes  
El perdon que de sus yerros  
Y sus ofensas le piden,  
Vuelve á dar la paz al reino.

Y en las ciudades y campos  
Palacios, chozas y templos,  
Tan solo resuena un grito:  
«Viva Don Jaime primero.»

Pues la débil navecilla,  
Que de Monzon dejó el puerto

Desafiando la furia  
De los bravos elementos....  
Se ostenta ya gran navío,  
En medio de un mar sereno,  
Dominando magestuoso  
Escollas, olas y vientos.

Y como el carácter toma  
De una cruzada esta guerra,  
La cruz prendida en el hombro  
Todos los guerreros llevan.

En el templo sacrosanto  
Por su fé impulsados entran,  
A pedir al Sér Supremo  
La victoria les conceda;

Y postrados á las plantas  
De la virgen pura y bella,  
Le rinden, y ella bendice,  
De la patria las banderas.

Por fin el día marcado  
Para la partida llaman,  
Día de inmensa alegría,  
Digno de memoria eterna.

De Salou á la ancha playa,  
Que aun el recuerdo conserva  
De los bravos Escipiones  
Desembarcados en ella,

Barones y ricos-homes  
Con sus estandartes llegan:  
Con sus cruces los prelados,  
Los maestros con sus enseñas;

Los infantes y hombres de armas  
Con sus aprestos de guerra;  
Las milicias comunales  
Con sus hachas y banderas;

Los almogávares fieros  
Y bandas aventureras  
Con sus bastores ferrados

neral de presupuestos emita dictámenes sobre el de ingresos y lo haga la encargada de informar los proyectos de las leyes municipal y provincial.

—El senador Sr. Rodríguez Baamonte tuvo el domingo una breve entrevista con el Sr. Cánovas.

—En los banderines de enganche para Cuba de Cádiz y Santander hay más de dos mil reclutados.

—Aun no ha sido aprobado por el ministerio el aumento de un tren para Francia, propuesto por la empresa del Norte.

—Parece que han sido descubiertos los autores del robo de la caja de la capitana general de Madrid.

—Ha sido denunciado *El Noticiero* de Oviedo por una carta de Madrid que insertó.

—Pasan de doce mil los carlistas que, presentándose á indulto, han entrado ya en España por la frontera del Norte.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

—Real orden fecha 11 de abril desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Piloña contra un acuerdo de la comision provincial de Oviedo sobre inversion de los fondos concedidos por la Diputacion para obras públicas, y recordando á la Diputacion que son del exclusivo cargo de la misma y de los ayuntamientos las obras provinciales y locales respectivamente, lo cual hace inadmisibile el sistema de aumentar el presupuesto provincial con una partida destinada á ser distribuida despues entre todos los ayuntamientos con aplicacion á sus vias de comunicacion de carácter local.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, fecha 26 de mayo, resolviendo que no procede la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta en nombre de la sociedad *La Union Minera* contra la orden de 2 de marzo de 1874, que denegó la revision de un expediente formado por el visitador de papel sellado de Barcelona contra la misma por carecer del sello las acciones ó documentos provisionales que habia emitido.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 6 declarando rehabilitada la concesion del ferro-carril de Alicante á Alcoy otorgada en mayo del 73 á D. Eleuterio Maisonnave.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 10.—La Sérvia ha contestado á la peticion del gran visir, relativa á armamentos, afirmando sus intenciones pacificas; declara que nada hará contra la integridad del imperio turco.

La Sérvia ha mandado á Constantinopla un personaje encargado de dar todas las explicaciones necesarias para mantener la paz.

París 10.—Es inexacto lo que se ha dicho acerca del próximo enlace de la que fué emperatriz de Francia.

Versalles 10.—Se han presentado en la Cámara de diputados dos proposiciones pidiendo se eleve una estatua á Jorge Sand.

Rusia, Alemania y Austria han reconocido el nuevo Sultan de Turquía en términos idénticos.

El tesoro privado de Abd-ul-Aziz no llega á 100 millones de francos.

Viena 10.—Segun noticias de Constantinopla, los ministros no están de acuerdo sobre la marcha política que debe seguirse en los asuntos interiores.

Los partidarios de verdaderas reformas en sentido liberal han perdido la esperanza de conseguir ninguna concesion del nuevo sultan.

Ha llegado á Constantinopla un agente de Sérvia, á fin de zanjar algunas dificultades pendientes.

Agencia americana.—San Petersburgo 10.—La *Gaceta de San Petersburgo* considera el cambio del Sultan de Turquía como una intriga. Cree que no serán jamás cumplidas las reformas hechas por el nuevo gobierno.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Teatro.**—El domingo hizo su debut la compañía lirica italiana con la magnífica ópera del fecundo maestro Verdi, *Hernani*. El buen nombre de que venian precedidos los artistas era garantía mas que suficiente para que el público confiara en el éxito de las representaciones: sus esperanzas no han sido defraudadas. El desempeño de la obra, no obstante el cortísimo tiempo para disponer ensayos y dar comienzo en breve á las funciones, ha sido excelente por todos los que en él han tomado parte. Sin perjuicio de ocuparnos extensamente de las cualidades artísticas del cuadro principal de la compañía, vamos á apuntar ligeramente algunas que mas han resaltado en la ejecucion de los difíciles papeles del popular y célebre *spartito* mencionado.

La Sra. Mosconi Alba, que posee una voz como pocas hemos oido, de gran estension, de timbre penetrante y conmovedor, canta con perfecta afinacion y delicado sentimiento, dominando potentemente en el *tutti* y arrebatando en las notas agudas del último registro, que sostiene vibrantes y con gran aliento. El público, entusiasmado con las dotes relevantes de esta distinguida artista, galardonó su mérito con entusiastas y repetidos aplausos.

El Sr. Palermi, distinguidísimo y reputado artista, canta con gran maestría y delicado sentimiento, y revela conocimientos perfectos de la escuela del *bel canto* en cuantos conceptos melódicos y marcadas frases espesa con su agradable voz: así lo manifestó en el *andante* de la cavatina *«come rugia»* y en el terceto final de la ópera, cuya ejecucion arrebató por parte de este artista, secundado por la Sra. Mosconi y el Sr. Visconti.

El Sr. Fagotti, también reputado y muy distinguido artista, revela en su manera de decir gran maestría y profundos conocimientos en el arte, y se hizo aplaudir como cantante y actor en cuantas piezas tomó parte, en particular en su difícil aria del segundo acto *«lo vedremo veglio audace»* y en el *adagio* del final del tercero *«Oh sommo Carlo»*.

El Sr. Visconti, compatriota y paisano nuestro, entusiasta y joven artista, de potente, afinada y estensa voz de bajo, que por primera vez se presentaba ante el público alicantino, fué saludado á su salida con un nutrido aplauso: cantó su importante papel con sentimiento y marcada afinacion, y se distinguió en el *andante* del final del primer acto *«in felice è tuo credermi»*, que le valió muchos aplausos.

Los partiquinos, coro de ambos sexos y la orquesta que dirigía el reputado maestro Sr. Colbrand, desempeñaron perfectamente su cometido.

El público, que era numeroso, salió altamente complacido del debut de la compañía. Damos la mas cumplida enhorabuena á la activa é inteligente empresa que está al frente de nuestro ele-

gante coliseo, que en menos de dos meses nos ha proporcionado el gusto de oír dos buenas compañías, la actual de ópera italiana, y la anterior de verso, que dirigía el inolvidable y eminente actor Sr. Vico.

Una advertencia en pró del arte, y que interesa atender á quien corresponda. El decorado del *Hernani* fué pobre y mal escogido: el panteon de Carlo Magno nunca lo hemos visto tan descuidado, ni tan medianamente dispuesto.

Cuando actúan en nuestro hermoso teatro artistas del mérito de los que acabamos de mencionar, es de todo punto necesario mas esmero en el aparato escénico.

**Actriz alicantina.**—Nuestra paisana la distinguida primera actriz D.<sup>a</sup> Concepcion Marin, ha sido objeto de una gran ovacion en el teatro de Almería, la noche de su beneficio. Los periódicos de aquella capital traen estensas revistas de la ejecucion de la obra elegida por la beneficiada, que fué el magnífico drama de Hartzenbusch *Los Amantes de Teruel* y hé aquí uno de los párrafos que entrecasamos del periódico *La Crónica Meridional*.

«La señora Marin, apasionada vehementemente, personifica con admirable sencillez y candor el tipo de Isabel de Segura; hay que verla, hay que oirla en aquel diálogo entrecortado por lágrimas, sollozos y ayes desgarradores que refutan el paroxismo de su delirio y el interno combate que libran en su corazón sus deberes de esposa de Azagra y su cariño inmenso al amante que conoció en su dichosa y tranquila niñez.

Al caer el telon, terminado que fué el drama, tuvo la señora Marin que presentarse en escena, siendo acogida con una salva atronadora de aplausos y una lluvia de flores y de versos que inundaron el escenario. Las mas distinguidas y bellas damas de nuestra culta sociedad le arrojaron blancas palomas y le enviaron dos preciosas coronas y varios gigantescos ramos que acogió la señora Marin visiblemente conmovida, habiéndosele además hecho en nombre de las señoras de los abonados un regalo consistente en un medallon y cadena de oro de bastante precio, unos pendientes de igual clase y un abanico de nácar y concha, donativo este último del señor marqués de Almanzora.»

Felicitemos por ello á nuestra simpática paisana y le enviamos un cariñoso y entusiasta saludo.

**Captura.**—Por la guardia civil de Orihuela, han sido capturados dos individuos que despues de haber cometido un robo de frutas en el partido rural de San Bartolomé, amenazaron de muerte al dueño del huerto donde cometieron el robo.

**Luz.**—Si el paseo de la Esplanada ha de continuar por las noches tan oscuro como ahora lo está, creemos que pocos serán los paseantes que acudan allí este verano á tomar el fresco en las horas de velada.

¿Tan grandes son los inconvenientes que se esponen al establecimiento del alumbrado de gas en aquellos deliciosos jardines?

Acométase con firmeza y con buen deseo tan trascendental mejora que de seguro recibirá los aplausos de todo el vecindario la autoridad que lo realice.

**Exposicion de labores.**—Está llamando justamente la atencion de las personas competentes, la magnífica exposicion de labores debidas á las alumnas de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, cuyos trabajos, que son de un mérito indisputable, honran á las delicadas señoritas que los han hecho y á la entendida profesora que los ha dirigido.

A unas y á otra felicitamos nosotros por su asiduidad y constante aplicacion.

**Serenata.**—Anoche fué obsequiado con una magnífica serenata ejecutada por la banda del regimiento de Albuera, el Sr. Gobernador militar de la provincia.

**Era de esperar.**—Anteayer tarde, como era de esperar, estuvo tan concurrido el paseo de la Esplanada, como suele estarlo en los dias festivos.

La música del regimiento de Albuera entretuvo agradablemente, tocando escogidas piezas, á los numerosos paseantes que llenaban aquel delicioso sitio.

**A propósito.**—¿No podría conseguirse el que desaparecieran del referido paseo esas falanges de mendigos que obstruyen el paso de los transeuntes y que invaden las reuniones formadas por la gente que ocupa las sillas?

Entre los mendigos que por la Esplanada pululan los hay tan araposos, que con su desnudez ofenden el pudor de los que concurren á aquel sitio.

A las señoras.—Palomares ha observado que la generalidad de las elegantes damas alicantinas hacen uso del nunca bien ponderado invento de los *en-tout-cas* con todos trajes y en todas ocasiones. No, apreciabilísimas señoras: la sombrilla-paraguas se lleva únicamente cuando vais en ese encantador *déshabillé*, ó cuando el tiempo amenaza, que por eso la han bautizado sus inventores con el nombre de *en-tout-cas*, para todo caso y ocasión; es decir, que lo mismo puede preservaros de los abrasadores rayos de febo, que guareceros de las muchas veces inoportuna lluvia, y en este sentido se acepta esta moda.

Palomares ha visto en varias capitales, que el bello sexo del mundo elegante cuando viste, ya sea para paseo ó visita, sustituye aquel nuevo accesorio con la elegantísima sombrilla, que es un bellissimo adorno para toda dama de buen tono, y esto si que no es una novedad que yo os ofresca. Por eso Palomares se ha apresurado á hacer un pedido á una renombrada fabrica parisiense, que lo ha confeccionado expresamente para esta casa: habiéndolo ya recibido; tiene el gusto de ponerlo en conocimiento de su escogida y numerosa clientela.

Son las sombrillas una sorprendente novedad en este artículo, que Palomares tiene la seguridad de que han de ser del agrado de sus amables favorecedores. Lo único que siento es que hayan venido muy pocas, por lo que apresurao á venir á comprarlas para lucirlas en la próxima festividad del Corpus. He dicho.—Palomares, Mayor, 10.

En Barcelona se necesitan picapedreros. El jornal es de 18 á 24 reales y las horas de trabajo son ocho. Dirigirse á D. Juan Font calle de Ronda número 134. 12—1

«Dejadme vivir y morir entre flores.»

—Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores. Es posible, sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la Química ha engendrado en cada gota del *Agua Florida de Murray y Lanman*. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del templo de la Naturá, no son mas que objetos transeuntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un dia, sino para siempre. Se previene á los compradores el observar que las palabras *«Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York»* estén grabadas de relieve en el vidrio de

cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—528.

**Salud á todos devuelta sin medicina,** ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la *Revalenta Arábica*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Braun, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.240: El señor doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Walsón, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Señor Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Curá núm. 80.446.—El señor doctor F. W. Bancke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relacion á la Clínica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debola preservacion de la vida «le uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistían á todo tratamiento del arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez y Ribera Guarnaer hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Antonio  
SANTO DE MAÑANA.—S. Basilio

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 2.<sup>a</sup> de abono.—A las nueve en punto, la popular ópera en 4 actos, *La Favorita*.

Entrada general, 4 rs.  
EXPOSICION DE FIERAS: Esta noche á las ocho y media.—Entrada general, 2 reales.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Tenecluria de libros.—Enseñanza de canto-músicos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Clases mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.  
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

ACEITE de hígado de bacalao pancreático.

El *Acete de hígado de bacalao pancreático*, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el acete de hígado de bacalao está indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el *linfatismo*, (palidez y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el *raguitismo*, la *caries de los huesos*, el *enfaquecimiento*, la *languidez*, y á todas las *personas débiles y delicadas*.—Los enfermos le toman sin repugnancia y le dijieren sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver á tomar el acete de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico analéptico de un orden enteramente superior, pues suministra á los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este *Acete* en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y desleirse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

D. José Maria Parreño,

es el único depositario en esta capital de la acreditada perfumeria sevillana de LLO-FRIU.

En su establecimiento, calle Mayor número 26, se encuentran entre otras *El Patti*, es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural.

*El Secreto de Luis*, es un agua de tocador preparada con jugo de azucenas; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la tez. Como es vegetal é inalterable, da á la piel un blanco mate natural: es tónica é inofensiva.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, buñistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cisno-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisuteria.

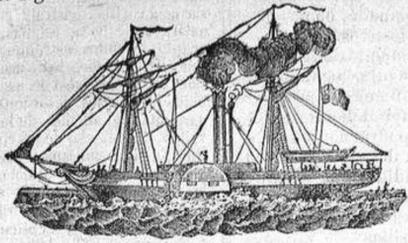
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturonas, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de minbre de un asiento y una infinidad de artículos.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**  
**PARA PUERTO-RICO Y HABANA.**

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

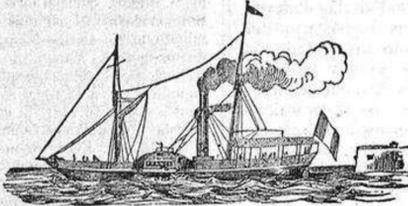
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sras. Faes hermanos y compañía.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.**  
VAPORES ESPAÑOLES  
**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**LÍNEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.  
Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**NEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS**  
**ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO**  
**CURACION RADICAL**

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, reumatismo, debilidad general, enfamecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la más rica mantequilla de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarlo hasta las personas más delicadas y los niños.

También se encuentran en esta Oficina las píldoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base.

NOTA.—Los señores farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis francos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.  
Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

**CONTRA LA CALVICIE.**

**POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.**

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como también en quincealla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como también colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

**HUMORES Y ESCROFULAS.**

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivación, sarna, tina, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, glosas, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado, que (única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal lodado, frasco 46 reales, y las píldoras idem, frasco 20 reales. El jarabe de nogal lodado ferruginoso para cuando además del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal lodado para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyección de nogal lodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal lodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristóbal, número 42.

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH. ALBERI**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrofulas, granos, empuines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Depósito en todas las farmacias é Instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante Sres. D. José C. Bellido y D. Juan R. Hernandez.

**PRECIO FIJO.**  
Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero.  
Tapetes estampados de todos colores y tamaños.  
Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.  
Mantillas blanca.  
Corbatas, Cuellos y Pnños, para Caballero.  
Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.  
Pañuelos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo,  
Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6,  
TIENDA NUEVA

**FRAGANCIA IMPERECEDERA.**



**CÉLEBRE AGUA FLORIDA**  
de

Murray y Lanman.

El perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP. Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

**PARA LUTOS.**

Merinos y Orleans Velos luto y bordados.  
Muselinas lana. dos.  
Tamisé. Granadinas.  
Siliestrina. Varés.  
Velos-mantilla. Crespon.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo  
TIENDA NUEVA.

**DINERO EN EL ACTO.**

Se compran toda clase de valores consistentes en recibos no presentados á tiempo en la Administración económica, láminas, facturas ó carpetas etc. pertenecientes al Empréstito de 175 millones.

Dirigirse á D. Lorenzo Antoine, plaza del Teatro, núm. 4, piso principal, Alicante.

**PETRÓLEO**  
DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 440 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros número 5.

**GONORREAS.**

**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,** del Doctor BORRELL.  
son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

**BUQUES DE VAPOR.**

**El Andalucía**

Saldrá el 47 corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

**SERVICIO SEMANAL.—El Betis**

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

**El Cifuentes.**

Saldrá el 44 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y compañía.

**El Correo de Alicante**

capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los miércoles á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 48.

**HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.**  
**ACEITE DE HOGG**  
**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**  
Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfamecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.  
Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.  
El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley.  
Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.  
Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.  
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

**A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.**

**DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,**  
Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VÁHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 40 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

**ABANICOS.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

**JARABE de RABANO YODADO**  
DEL  
**D. FORMIGUERA**

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.



Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las acreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Cxterd Stred: (antes 244, Stjan,) Londres.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.**

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confección.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6.º Que fue premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.

**EL MEJOR DE LOS PECTORALES.**

**PASTA DE JARAMAGO**

LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, lo coque-luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.  
Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.